



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

RECTIFICACIÓN del extracto de la Resolución de 9 de septiembre 2021, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a colectivos específicos con cargo al fondo de ayudas urgentes por el COVID-19 durante el año 2021 publicado en el BOPA de 14-9-2021 (sector turístico, hostelero y de la restauración que no se encontraban al corriente con AEAT, TGSS y TRIBUTAS).

BDNS (Identif.): 583066.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/583066>).

Advertido error en la publicación del extracto de la Resolución de 9 de septiembre 2021, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a colectivos específicos con cargo al fondo de ayudas urgentes por la COVID-19 durante el año 2021 que afecta al título de dicho extracto generando confusión en los potenciales beneficiarios de dicha ayuda, se procede a efectuar la oportuna corrección:

Donde dice:

TITULO

Extracto de la Resolución de 9 de septiembre de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a colectivos específicos con cargo al fondo de ayudas urgentes por la COVID-19 durante el año 2021.

Deber decir:

TITULO:

Extracto de la Resolución de 9 de septiembre 2021, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, por la que se convocan ayudas extraordinarias, supletorias y urgentes destinadas trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración que no se encontraban al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social con cargo al fondo de ayudas urgentes por la COVID-19 durante el año 2021.

Oviedo, a 14 de septiembre de 2021.—La Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo.—Cód 2021-08442.